

# A PROPÓSITO DE LOS QUINCE AÑOS DE THĒMIS - REVISTA DE DERECHO

Gonzalo Barrionuevo Alba\*

*“Pues no son las paredes, ni el techo, ni el piso lo que individualiza la casa, sino esos seres que la viven con sus conversaciones, sus risas, con sus amores y odios; seres que impregnan la casa de algo inmaterial pero profundo, de algo tan poco material como es la sonrisa en un rostro, aunque sea mediante objetos físicos como alfombras, libros o colores”.*

*Ernesto Sábato. El Dragón y la Princesa.*

Es un lugar común –pero desafortunadamente cierto- afirmar que nuestro país se caracteriza por la precariedad institucional y la frecuente aparición de iniciativas bienintencionadas, pero lamentablemente fugaces, que desaparecen absorbidas por un ambiente de indiferencia y mediocridad. No deja entonces de ser una ocasión especial, aunque cada vez más aislada, que una institución alcance quince años ininterrumpidos de existencia. Pero resulta verdaderamente singular que esta institución, durante toda su vida, haya estado integrada únicamente por estudiantes, quienes, a despecho de algunas inevitables carencias, han sabido conservarla, expandirla y renovarla de manera continua, convirtiéndola en ejemplo y referencia indispensable para todo aquel que pretenda iniciar un proyecto semejante. Existen entonces, no cabe duda, motivos suficientes para celebrar los quince años de la Segunda Epoca de THĒMIS – Revista de Derecho, sobre todo porque esta ocasión, por una afortunada circunstancia, coincide con la aparición de su edición número cuarenta.

Por lo demás, la celebración de los quince años de la Segunda Epoca de THĒMIS es también un pretexto suficientemente bueno como para que algunos ex - miembros ofrezcan algunas impresiones de su paso por la revista; aunque esta tarea reviste algunas dificultades para quien escribe estas líneas. En principio, no es fácil adoptar la distancia necesaria para referirse a una experiencia que, a pesar del tiempo transcurrido, todavía considero propia y presente; prueba de ello ha sido la dificultad para abandonar tantos hábitos entrañablemente adquiridos durante mi permanencia en THĒMIS, así como esa inevitable mezcla de preocupación y confianza con que los ex – miembros acompañamos las actividades de la revista durante los meses siguientes a la partida. Tampoco es fácil expresar o transmitir en palabras la cantidad de vivencias acumuladas como miembro de THĒMIS, pues representan algo muy personal y de seguro irreplicable. Prefiero referirme a quienes compartieron conmigo el trabajo en la revista, y agradecerles porque me enseñaron que una de las manifestaciones más elevadas de la amistad es sacrificarse para crear algo juntos.

Desde siempre, THĒMIS ha albergado personas de diferentes condiciones e intereses, y uno de sus mayores méritos es permitir que todas las expectativas personales, no siempre coincidentes y a veces contrapuestas, sean reunidas, armonizadas y convertidas en una síntesis más elevada –a la manera de la piedra filosófica que convierte los metales en oro- por obra de esa experiencia compartida que, en buena medida, resume y justifica la pertenencia a THĒMIS – Revista de Derecho. El resultado de esa comunidad –más que las

---

\* Ex Comité Directivo de Themis Revista de Derecho.

características peculiares de sus miembros- convierte en única a cada generación que forma parte de THĒMIS, y renueva y enriquece ese caudal de experiencias y recuerdos comunes que constituye la tradición de nuestra revista.

Las limitaciones inherentes a nuestra condición, nos obligan a contemplar todo acontecimiento nuevo a la luz del acervo de experiencias, recuerdos y conocimientos adquiridos a lo largo de una vida. Revisar como ex - miembros las nuevas ediciones de THĒMIS no escapa a esta circunstancia, y es inevitable que al recorrer las páginas de un nuevo número como observadores distantes –pero nunca ajenos- echemos mano a la memoria y tratemos de reconocer en cada página aquellos ideales que explicaron nuestro ingreso y permanencia en la revista. Por suerte, esta búsqueda jamás puede verse defraudada, porque THĒMIS – Revista de Derecho, ahora como hace quince años, es una muestra de que sólo los sueños de los jóvenes pueden sobreponerse a la inercia y la rutina; lección que, sobre todo en estos tiempos, no debemos olvidar.

---